

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES, VIERNES Y SÁBADOS

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año.....	Pesetas 25
Por seis meses.....	» 13
Por tres meses.....	» 7

**Número suelto veinticinco céntimos.**

Se suscribe en la imprenta de LA ATALAYA, Puerta la Sierrra, número 2, y San Francisco, 23, principal. — No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirse precisamente al señor Gobernador civil.

### PRECIOS DE ANUNCIOS

- Los de subastas, á veinticinco céntimos línea.
- Las providencias judiciales, á treinta.
- Los de prendadas, á diez.
- Los demás á veinte.

*El pago será adelantado y se hará en Samanero.*

### PARTE OFICIAL

#### Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el REY D. Afonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA doña Victoria Eugenia, SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime y D.<sup>a</sup> Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 28 agosto)

#### Junta provincial de Instrucción pública

El día 27 de septiembre es el señalado por la subsecretaría de Instrucción pública y Bellas Artes para la subasta de obras de reforma y reparación en el Pabellón del Instituto Central y Meteorológico de Madrid, cuyo presupuesto es de ocho mil quinientas dos pesetas y siete céntimos. En este Gobierno civil se admiten pliegos hasta el día 22 de dicho mes; neceitando para tomar parte en la subasta la cantidad de doscientas cincuenta y cinco pesetas y seis céntimos.

Santander 25 agosto 1910.—El Gobernador Presidente, Benito del Campo.

#### ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO DE SANTANDER

##### ANUNCIO

*Enseñanza oficial.*

Durante el próximo mes de septiembre en los días laborables y horas de oficina, queda abierta en la Secretaría de esta Escuela la matrícula de la enseñanza arriba indicada, correspondiente á los periodos preparatorio, elemental y superior de la carrera.

Los derechos que han de satisfacerse por cada asignatura, son:

Para el periodo preparatorio y elemental: 8 pesetas en papel de pagos al Estado por derechos de matrícula, más 2 pesetas en metálico en concepto de derechos de examen.

Para el periodo superior: 15 pesetas en papel de pagos y 2,50 en metálico respectivamente.

Las peticiones de matrícula se extenderán en los impresos que se facilitarán á tal fin en esta Secretaría.

El pago de derechos anteriormente citados se efectuará al tiempo de presentar la petición de referencias.

Santander 27 de agosto de 1910.—El Secretario, Julio Pórcel.

#### AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Extracto de los acuerdos tomados por dicho Ayuntamiento durante el mes de julio de 1910.

*Ordinaria del 6.*

Quedar enterado de que el señor

Presidente delegó en el primer Teniente Alcalde don Francisco Lanza por haber tenido necesidad de ausentarse del término municipal para atender á asuntos propios, el día 3 de dicho mes de julio, por término de ocho.

*Día 13*

Que informe la Junta administrativa de Oruña en una instancia de don Felipe Diez Bustamante, solicitando un terreno obrante de vía pública, como de un carro de cabida, radicante en dicho pueblo, barrio del Puente, para edificar en él una fragua.

Quedar enterado de una comunicación del señor Alcalde del Excelentísimo Ayuntamiento de Santander interesando se ingrese lo que por gastos carcelarios corresponde satisfacer á este Municipio en el primer semestre del actual ejercicio.

Quedar asimismo enterado de un oficio del señor Gobernador civil, fecha 15 de junio último, ordenando á este Ayuntamiento se atenga en un todo á su providencia de 23 de julio de 1909, sobre la cuota que debe satisfacer don Felipe Polanco, por reparto de arbitrios extraordinarios.

Socorrer con la cantidad de 18 pesetas á Manuel Lloreda, vecino de Carandía para que pueda trasladarse al balneario de La Hermita con el fin de hacer uso de aquellas aguas, en virtud de hallarse padeciendo de reuma y caer de recursos.

Aprobar las conclusiones formuladas para contestar al cuestionario que la Liga de Contribuyentes de Santander ha dictado so-

bre cuestiones que juzga de interés para los Municipios; y nombrar para que en representación de este asistan á la Asamblea convocada por dicha Liga para los días 23, 24 y 25 del actual, á los señores Alcalde y Concejales don Eugenio Sáiz.

Aprobar una cuenta de 66 pesetas, gastos suplidos por don Joaquín Otero, Alcalde de barrio de Quijano con motivo de la enfermedad y traslación al Hospital provincial de la pobre Manuela Oruña.

Aprobar otra cuenta de 32,50 pesetas de gastos suplidos por el Alcalde de barrio de Arce con motivo de la enfermedad del pobre José Zava la.

Declarar prófugos á los mozos del actual reemplazo Feliciano González González, Policarpo Castillo Egorón, Antolín Pereda Algorri Campo, Teófilo Castañeda Cadelo y Eduardo Canales Carrera.

Que pasen á informe de la Comisión de Hacienda las cuentas municipales relativas al presupuesto de 1909 formadas y censuradas ya por el señor Regidor Síndico.

*Día 27*

Se acordó que dictamine la Comisión de Hacienda en el presupuesto ordinario del actual ejercicio, formado por la Junta administrativa del pueblo de Montero.

Protestar del atentado llevado á cabo en Barcelona contra la persona del Excmo. Sr. D. Antonio Maura, poniendo en conocimiento del Excmo Sr. Ministro de la Gobernación dicha protesta y dirigir á la vez un telegrama al señor Maura y su familia, felicitándola y deseándole su pronto restablecimiento.

Pielagos 17 de agosto de 1910.  
—El Alcalde.

## Requisitorias

Don Eliseo Gallego García, de 76 años, natural de Alaejos, casado, labrador, domiciliado últimamente en Santander, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del Centro de Bilbao, para recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento en causa por lesiones instruida por las que le fueron causadas en esta villa.

Bilbao 20 de agosto de 1910.  
El Actuario.

Juan Suarez Sánchez, soldado, hijo de Francisco y de Dolores, natural de Robreguero, Ayuntamiento de Valle-bajo, pa tito de Llaner, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años de edad, no consignándose más señas por no constar en su filiación, domiciliado últimamente en Cobriguero, provincia de Oviedo, procesado por la falta grave de segunda deserción, comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor don Adolfo Felipe Baez, residente en esta plaza, Cuartel de María Cristina, bajo apercibimiento que de no presentarse en el plazo señalado será declarado rebelde.

Santander 23 de agosto de 1910.  
El Capitán Juez Instructor, Adolfo Felipe Baez.

Vicente Campillo Campo Eildoro, hijo de Pedro y de María, natural de Tresviso (Santander) Procesado por haber faltado á concentración, comparece en término de 30 días ante el comandante Juez instructor del regimiento infantería de San Marcial, núm. 44 don Benito Portugal y Llanos, de guarnición en Burgos.

Burgos 20 de agosto de 1910.  
Benito Portugal.

Encarnación Rodríguez Andueza, domiciliada últimamente en Mioño, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Castro Urdiales, durante las horas de audiencia que son de diez á trece, para prestar declaración en causa que se insruye por escándalo público.

Castro Urdiales 20 de agosto de 1910.—El Actuario, Aniceto Bocos.

## ANUNCIOS OFICIALES

### Ayuntamiento de Riotuerto

Por término de 15 días contados desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el próximo año de 1911 á los efectos de reclamación.

Riotuerto 25 de agosto de 1910.  
El Alcalde, Pedro de la Serna.

### Ayuntamiento de Cabezón de Liébana

El proyecto de presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento para el próximo año de 1911, se halla expuesto al público en esta Secretaría durante el término de quince días á contar desde que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, á fin de que sea examinado por los interesados y puedan presentar las reclamaciones que les convengan.

Cabezón 23 de agosto de 1910.—  
El primer Teniente Alcalde.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### BANCO DE ESPAÑA

#### SANTANDER

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito transmisibles números 30.569 31.386 y 31.447, expedidos por esta Sucursal en 4 de noviembre de 1904, 4 octubre de 1905 y 20 octubre de 1905 respectivamente á favor de doña Carmen Carral Ezquerro, representativos de 3.000 pesetas nominales en Duda interior al 4 por 100, 1.500 en obligaciones del ferrocarril de Santander á Solares y de 2.000 en el de Santander á Bilbao se anuncia al público por segunda vez para que el que se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la fecha de la inserción de este anuncio en la Gaceta de Madrid y BOLETIN OFICIAL de esta provincia según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco; advirtiendo, que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirán los correspondientes duplicados de los mencionados resguardos anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Santander 24 de agosto de 1910.  
—El Secretario, F. Fernández.

SANTANDER

Imprenta de "La Atalaya"  
Puerta la Sierra, 2.

# PROVINCIA DE SANTANDER

Año 1910

Mes de julio

## Estadística del movimiento natural de la población

### CAUSAS DE LAS DEFUNCIONES

CAUSAS		Número de defunciones
1	Fiebre tifoidea (tifo abdominal) (1) .....	»
2	Tifo exantemático (2) .....	»
3	Fiebres intermitentes y caquexia palúdica (4).....	»
4	Viruela (5) .....	»
5	Sarampión (6).....	»
6	Escarlatina (7).....	»
7	Coqueuche (8) .....	»
8	Difteria y Crup (9).....	»
9	Gripe (10).....	»
10	Cólera asiático (12).....	»
11	Cólera nostras (13).....	»
12	Otras enfermedades epidémicas (3, 11, 14 á 19).....	»
13	Tuberculosis pulmonar (28 y 29) .....	15
14	Tuberculosis de las meninges (30).....	2
15	Otras tuberculosis (31 á 35).....	2
16	Sífilis (36).....	»
17	Cáncer y otros tumores malignos (39 á 45).....	3
18	Meningitis simple (61).....	7
19	Congestión, hemorragia y reblandecimiento cerebral (64).....	5
20	Enfermedades orgánicas del corazón (79) .....	5
21	Bronquitis aguda (90).....	2
22	Bronquitis crónica (91).....	4
23	Neumonía (93).....	1
24	Otras enfermedades del aparato respiratorio (87 á 89, 92 y 94 á 99).....	7
25	Afecciones de estómago (menos cáncer) (103, 104).....	»
26	Diarrea y enteritis (dos años y más) (106).....	»
27	Diarrea y enteritis (menores de dos años) (105).....	30
28	Hernias, obstrucciones intestinales (108).....	»
29	Cirrosis de hígado (112) .....	1
30	Nefritis y mal de Bright (119 y 120).....	2
31	Otras enfermedades de los riñones, de la vejiga y de sus anexos (121, 122 y 123) .....	»
32	Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer (127 á 132).....	»
33	Septicemia puerperal (fiebre, peritonitis, flebitis puerperal (137).....	2
34	Otros accidentes puerperales (134, 135, 136 y 138 á 141) .....	»
35	Debilidad congénita y vicios de conformación (150 y 151) .....	»
36	Debilidad senil (154).....	»
37	Suicidios (155 á 163).....	5
38	Muertes violentas (164 á 176).....	4
39	Otras enfermedades (20 á 25, 35, 37, 38, 46 á 60, 62, 63, 66 á 78, 80 á 86, 100 á 102, 107, 109 á 111, 113 á 118, 124 á 126, 133, 142 á 149, 152 y 153) .....	36
40	Enfermedades desconocidas ó mal definidas (177 á 179).....	2
<b>TOTAL.....</b>		<b>142</b>

Santander 26 de agosto de 1910.—El Jefe de estadística, *Bernardo Hidalgo*.

# Provincia de Santander

Mes de Julio  
**AÑO 1910**

**MES DE JULIO**

## Estadística del movimiento natural de la población

Población.		60 202	
Número de hechos.	Absoluto.	Nacimientos (1)	167
		Defunciones (2)	142
		Matrimonios	18
		Por 1,000 habitantes.	
		Natalidad (3)	2,77
		Mortalidad (4)	2,36
		Nupcialidad.	0,30
Número de nacidos.	Vivos	Varones	79
		Hembras	88
		Legítimos	143
		Ilegítimos	12
Número de fallecidos (5)	Muertos.	Legítimos	9
		Ilegítimos	1
		Expósitos	10
		TOTAL	142
Número de fallecidos (5)	Menores de 5 años	Varones	67
		Hembras	75
		De 5 y más años	78
		TOTAL	142
Número de fallecidos (5)	En hospitales y casas de salud.	En hospitales y casas de salud.	21
		En otros establecimientos de oficinas.	23
		TOTAL	142

Santander 26 de agosto de 1910.

El Jefe de Estadística,  
**BERNARDO HIDALGO.**

- (1) No se incluyen los nacidos muertos.
- (2) Se consideran nacidos muertos los que nacen ya muertos y los que viven menos de 24 horas.
- (3) No se incluyen las defunciones de los nacidos muertos.
- (4) Este coeficiente se refiere a los nacidos vivos.
- (5) También se ha prescindido de los nacidos muertos para calcular esta relación.
- (6) No se incluyen los nacidos muertos.

# Distrito forestal de Santander

ESTADO de los productos forestales procedentes de los montes públicos á cargo de este Distrito que, en virtud de la Real Orden de 11 de Julio último, han de aprovecharse, con sujeción á los pliegos y condiciones publicadas en el BOLETIN OFICIAL núm. 132, correspondiente al día 19 de Agosto actual, desde 1.º de Octubre de 1910 á 30 de Septiembre de 1911.

## Partido judicial de Cabuérniga SUBASTA

Número del monte	AYUNTAMIENTO	Nombre del monte	PUEBLO á que pertenece	MADERAS			LEÑAS		Otros productos			MODO DE VERIFICAR el aprovechamiento	SITIOS Y LÍMITES del aprovechamiento	Plazo Meses	DIA Y HORA DE LA SUBASTA
				Número y clase de árboles	Volúmen Mts. Dts.	Tasación Pesetas	Número de estéreos	Especie	Tasación Pesetas	Clase	Volúmen Mts. Dts.				
1	Cabezón de la S.	Robleda y otros.	Bustablado y otros.	50 R	48,000	528	»	»	»	»	»	Corta por el pié.....	La Robleda y otros.....	6	Octubre 1, á las 8 1,2
2	Idem	Cabezón	Idem	100 R	100,000	1.100	»	»	»	»	»	Idem.....	Las Pedrosas.....	6	Idem id, á las 9
2	Idem	Idem	Idem	100 R	100,000	1.100	»	»	»	»	»	Idem.....	Corral del Hoyo.....	6	Idem id, á las 9 1,2
3	Idem	Carrejo	Carrejo y Santibáñez	100 R	140,000	1.540	»	»	»	»	»	Idem.....	La Robleda.....	6	Idem id, á las 10
3	Idem	Idem	Idem	100 R	130,000	1.430	»	»	»	»	»	Idem.....	La Robleda.....	6	Idem id, á las 10
3	Idem	Idem	Idem	»	»	»	»	»	»	»	»	Idem.....	Monte Largo.....	6	Idem id, á las 10 y 1,2
3	Idem	Idem	Idem	»	»	»	»	»	»	»	»	Idem.....	Cantera de Santibáñez para extraer 300 mcs. al año mediante el pago de su valor.....	12	Idem idem, á las 11
4	Idem	Bañada y otros	Casas de Periedo	50 R	50,000	600	»	»	»	»	»	Corta por el pié.....	Bañada.....	6	Idem idem, á las 11 y 1,2
6	Idem	Mazuco y Tocla	Ontoria	50 R	47,000	564	»	»	»	»	»	Idem.....	Mazuco.....	6	Idem id, á las 12
8	Cabuérniga	Viana	Viana	40 R	39,600	375	»	»	»	»	»	Corta por el pié.....	Canal del Tranquillo.....	6	Octubre 3, á las 10
9	Idem	Valfria y Las Hayas	Renedo y otros	20 R	28,320	251	»	»	»	»	»	Idem.....	Las Casucas.....	4	Idem id, á las 10 y 1,2
11	Los Tojos	Calladas y Calluga	Bircenamayor	100 R	140,500	1.750	»	»	»	»	»	Corta por el pié.....	Gaspelon y Pontón de Gilechos.....	6	Octubre 5, á las 10
11	Idem	Idem	Idem	40 H	52,700	401	»	»	»	»	»	Idem.....	Brezalón.....	6	Idem id, á las 10 y 1,2
12	Idem	Valneria	Los Tojos	50 R	74,500	850	»	»	»	»	»	Idem.....	Bajo de la Malilla y la Mahilla.....	6	Idem id, á las 11
16	Idem	Saja	Saja y otros	40 H	54,700	425	»	»	»	»	»	Idem.....	La Cotorra.....	6	Idem á las 11 y 1,2
16	Idem	Idem	Idem	6 A	5,090	51	»	»	»	»	»	Idem.....	La Cotorra.....	3	Idem id, á las 12

## Castro-Urdiales

43	Castro-Urdiales	Rucalza y la Armanza	Otañes	»	»	»	»	»	»	»	»	Matarrasa, dejando resalvos de 5 en 5 metros de los mejor configurados.	Venta de junjeré : N. Bantosi-lla E. Anguiruelos S. Pico de Bantosa y O. Regato junjerón.	8	Octubre 3, á las 10
43	Idem	Idem	Idem	»	»	»	»	»	»	»	»	Idem.....	La Rodera : N. Venta de la Armanza : E. La Anguiruela, S. Campo La Herrera y O. Pico de las Luas.	8	Idem id, á las 10 y 1,2
43	Idem	Idem	Idem	70 R	14,500	160	»	»	»	»	»	Corta por el pié.....	Sal de Rodrigo y Regativos.....	6	Idem id, á las 11
43	Idem	Cabaña Perosa	Sámano	»	»	»	»	»	»	»	»	Matarrasa, dejando resalvos de 5 en 5 metros de los mejor configurados.	Horcada N. carretera de la Horcada E. Seorda del Pesucho S. regato de los Herrones y cortavieja y O. carretera del Prado de moya.....	8	Idem id, á las 11 y 1,2

Número del monte	AYUNTAMIENTO	Nombre del monte	PUEBLO á que pertenece	MADERAS			LEÑAS			Otros productos			MODO DE VERIFICAR el aprovechamiento	SITIOS Y LÍMITES del aprovechamiento	Plazo - Meses	DIA Y HORA DE LA SUBASTA
				Número y clase de árboles	Volúmen Mts. Dts.	Tasación Pesetas	Número de estéreos	Especie	Tasación Pesetas	Clase	Volúmen Mts. Dts.	Tasación Pesetas				
45	Castro-Urdiales	La Pedrosa	Sámano	»	»	»	200	Robles	200	»	»	»	Poda sin descabezamiento	Berrantoja: N. Espalda de Tampa la Espina E. Pedregacha-S. Regato de Ventilla y O. Regato que baja del Sel de Guión	8	Octubre 3, á las 12
50	Guiezo	Remendán	Guiezo	500 R.	210,000	1.400	»	»	»	»	»	»	Corta por el pié	Los Corrales	5	Octubre 4, á las 11
50	Idem	Idem	Idem	»	»	»	300	Roble y Arge.	200	»	»	»	Matarraza dejando resalvos de 5 en 5 metros de lo mejor configurado...	Los Corrales: N. Corta anterior de los Corrales; E. carretera de Regato seco; S. Regato raclaja y O. Sierra	8	Idem 4, á las 11 y 1/2
5	Idem	Idem	Idem	»	»	»	600	Idem	600	»	»	»	Idem	Llano Sersjo: N. Regato de Bolarigo; E. carretera Carrobotas; S. Hormiguero y O. Río Remendón	8	Idem 4, á las 12

### Laredo

55	Ampuero	Rugrande y otros	Marrón	20 R.	4,500	80	»	»	»	»	»	»	Corta por el pié	Rugrande	8	Octubre 1.º, á las 10
58	Voto	Rulabarca	Radr	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Puente Lanio	12	Octubre 1.º, á las 10
59	Idem	Caburrado y otros	S. Miguel y Pantaleón	»	»	»	1.000	E y arusto.	750	Piedra	150,00	75	»	»	»	»
59	Idem	Idem	Idem	»	»	»	50	Idem	50	»	»	»	»	Brena y Calleja del Agua, N. entrada de la Brena; E. Cueva de De Bocas; S. Sierra y O. El Románón	8	Idem 1.º, á las 10 y 1/2
60	Idem	La Jarra y otros	Secadura	»	»	»	700	Idem	350	»	»	»	»	Cruz del Collado y Hoyo de Cubias; N. E. y O. Sierra y S. término de Rueaga	8	Idem 1.º, á las 11
60	Idem	Idem	Idem	»	»	»	800	Idem	400	»	»	»	»	Mazo Cerco, N. carretera de los Hoyos; E. Hazas de Las Torcas, S. monte de San Miguel y marcos	9	Idem 1.º, á las 11 y 1/2
64	Cabezón de Liéb.	Henojedo y otros	Cabecho	6 encinas	3,000	70	»	»	»	»	»	»	»	Mazo Cerco, N. carretera de Hoyos; E. marcos; S. y O prado de Buega y monte de San Miguel	9	Idem 1.º, á las 12
67	Idem	Linares y otros	Luri-zo	12 h yas	5,000	50	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
70	Idem	Barcenilla y otros	Piasca	9 encinas	4,000	95	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
72	Idem	Arretuerto y otros	Toricas	7 H.	4,000	40	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
73	Idem	El mazo y otros	Cabezón	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
83	Camaleño	Carraescal y otras	Mogrovejo	200 H.	70,000	700	»	»	»	Piedra	100,000	100	»	»	»	»
89	Castro ó Cl'orig	Tamey y otros	Bañoya	15 H.	12,010	125	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
97	Idem	Vicobres y otros	San Sebastián	42 encina	15,215	434	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
99	Idem	Cuesta el Río	Viñón	20 idem	5,220	120	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
116	Potes	Arabados y otros	Potes	30 encina	10,110	217	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»

### Ramales

156	Soba	Azón y Saco	Al Ayuntamiento	200 H	100,000	100	»	»	»	»	»	»	»	Corta por el pié	Magdalena y El Pozo	4	Octubre 5, á las 10
-----	------	-------------	-----------------	-------	---------	-----	---	---	---	---	---	---	---	------------------	---------------------	---	---------------------